



REGLAMENTO DE PRUEBA COMPLETA

NOVENA EDICION

RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026

FEDERACION ECUESTRE DE COSTA RICA

REGLAMENTO DE PRUEBA COMPLETA

I- DEFINICIONES:

El binomio debe terminar las tres fases sin ser eliminado ni descalificado en ninguna de ellas y su resultado final se obtendrá de la suma de faltas obtenidas en todas las fases. Forman también parte de este deporte las pruebas combinadas, siendo aplicable este reglamento a las competencias federadas en las siguientes modalidades:

- Competencias de Prueba Completa propiamente dichas: son aquellas competencias que incluyen tres fases: adiestramiento, salto de estadio y salto a campo traviesa o “cross country”. Estas competencias pueden llevarse a cabo en uno, dos o tres días, según lo establecido por las bases técnicas. El adiestramiento es siempre la primera fase.
- Derbys: Competencias en pista abierta que combinan en un mismo recorrido saltos de cross country y saltos de estadio en una proporción ideal de 50% y 50%. El Derby puede o no incluir una fase de adiestramiento, que en ese caso siempre será la primera fase. Las pistas de Derby pueden tener dos tipos de diseño:
 - Área delimitada, banderas de entrada y salida, vueltas tipo pista de salto de estadio, adonde los obstáculos están:
 - mezclados los de salto de estadio y campo traviesa
 - primeros todos los de salto seguidos por todos los de campo traviesa
 - Track tipo cross country con vueltas más amplias y espacio para desarrollar las cadencias correspondientes, cajón de salida (start box) y banderas de llegada y jueces de obstáculo.

II- RESPONSABILIDADES:

Cada competidor es responsable de conocer y cumplir este Reglamento así como las Bases Técnicas de cada competencia en la que participe.

Para participar en competencias federadas los competidores deberán estar federados y asociados al día, lo mismo que los caballos participantes.

III- CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS:

Este Reglamento no pretende cubrir todas las eventualidades y reglas del deporte, por lo que no esté aquí regulado o previsto se aplicarán las reglas vigentes de la Federación

Ecuestre de los Estados Unidos y en subsidio las de la FEI. En caso de duda, conflicto o en ausencia de normativa, el Jurado de Campo decidirá con alto espíritu deportivo y apegándose lo más posible a la intención de este reglamento.

IV- CATEGORIAS Y REQUISITOS:

Este reglamento cubre las siguientes categorías nacionales:

INTRODUCTORIOS

PRINCIPIANTES

INTERMEDIOS

AVANZADOS

CNC

- Estas cinco categorías son todas amplias en razón de encontrarse La Prueba Completa en desarrollo en Costa Rica, por lo que a esta fecha no cuenta con suficientes participantes para justificar división de categorías por edades.
- La participación en las categorías de Introdutorios a Avanzados no tiene requisitos pero los participantes deberán estar bajo la dirección de un entrenador responsable o ser entrenadores ellos mismos; es responsabilidad de los jinetes y entrenadores (padres de familia o adultos responsables en caso de menores) de asegurarse de que tanto ellos como sus caballos están preparados y en condiciones de participar en el nivel correspondiente, para lo cual deben entender y aceptar expresamente los requerimientos técnicos y sus riesgos; igualmente deben aceptar que su participación puede ser detenida por el oficial o entidad apropiada en cualquier momento por monta peligrosa.
- El nivel CNC estará abierto a jinetes a partir del año calendario en que cumplen 13 años y el binomio, aparte de los requisitos mencionados en el punto anterior, debe haber completado exitosamente al menos una competencia de tres fases en el nivel Avanzado, con no más de 50 faltas en el adiestramiento, no más de 16 faltas en la pista de salto y no más de un rehúse en la pista de campo traviesa (MER nacional). Este requisito rige también para competencias FEI de 1* o 2**.
- Las categorías inferiores a Introdutorios (barras, crucetas, Futuros Campeones) no están contempladas en este reglamento pues se llevarán a cabo bajo responsabilidad y criterio de los comités organizadores, quienes se apegarán al espíritu de este documento.
- Las categorías CCI 1*, CCI 2** y superior se llevarán a cabo bajo reglamentos FEI.

Las especificaciones para las mencionadas categorías en sus diferentes modalidades se encuentran detalladas en las Tablas de Estándares de los Anexos 1, 2 y 3 de este reglamento.

V- PUNTAJES:

En las competencias de tres fases o combinadas los resultados se obtienen de la suma de las faltas obtenidas en cada fase de acuerdo a las siguientes reglas:

- En adiestramiento las faltas se calculan con la fórmula de las competencias FEI: la diferencia entre el porcentaje obtenido y 100% da el resultado del total de faltas de esa fase.
- En salto los botes valen 4 faltas, las desobediencias (rehúses, escapadas, resistencias o cierres de gaza) valen 4 faltas y cada segundo o fracción de tiempo excedido vale 0.4 faltas.
- En la fase de campo traviesa o cross country se permiten dos rehúses, escapadas o cierres de gaza que valen 20 cada uno si son en diferentes obstáculos y 20 el primero y 40 el segundo si son en el mismo obstáculo. El tercer rehúse implica eliminación. Cada segundo o fracción de exceso de tiempo vale 0.4 falta, así como valen también 0.4 faltas cada segundo o fracción por exceso de velocidad o bajo el tiempo de “speeding”.

En los Derbys se calcularán así:

- La fase salto/cross se juzgará como una competencia de salto tabla A, que podrá ser contra o dentro del tiempo según lo establezcan las Bases Técnicas correspondientes, con 0.4 faltas por segundo o fracción de exceso de tiempo o por segundo o fracción de “speeding” en las categorías apropiadas.
- Los botes rehúses o escapadas valen 4 faltas si son en obstáculos diferentes y 8 si son en el mismo obstáculo. El tercer rehúse implica eliminación.
- Si el Derby incluye fase de adiestramiento, la fase de salto/cross se hará dentro del tiempo y las penalidades del adiestramiento se calcularán en la forma usual como se describe anteriormente.

El tiempo del recorrido tanto en salto como en cross country se redondea a número de segundos completos (ej. 50.25 segundos son 51 segundos). El tiempo límite es el doble del tiempo acordado y el sobrepasarlo implica eliminación tanto en salto como en cross country.

VI- ORGANIZACIÓN Y BASES TECNICAS:

Es responsabilidad del Comité Organizador el que las competencias federadas cumplan en un todo con este Reglamento y que se lleven a cabo en las mejores condiciones posibles. La Prueba Completa es un deporte peligroso por lo que se dedicarán los mayores esfuerzos a hacerlo lo más seguro posible dentro de sus características esenciales.

El Comité Organizador deberá enviar al Comité de Eventing de la FECR el proyecto de Bases Técnicas de cada concurso, el que contendrá toda la información necesaria para corroborar que la competencia se llevará a cabo dentro de estas reglas y para que los competidores reciban toda la información necesaria para su participación. El Comité de Eventing tendrá una semana para hacer las correcciones o sugerencias que estimen necesarias. Las Bases Técnicas deberán ser publicadas al menos dos semanas antes del primer día de competencias y será responsabilidad del Comité Organizador el presentar el proyecto a revisión con el suficiente tiempo para que se estudie, corrija y aprueba antes de que venza el plazo de publicación. Si el Comité de Eventing no presenta sus comentarios dentro de la semana posterior a recibir el proyecto, este se considerará aprobado, sin que esto implique que se libera al Comité Organizador de su obligación de respetar este Reglamento y sobre todo, las normas de seguridad.

El Comité Organizador incluirá en su competencia las categorías que considere convenientes a su entera discreción.

Es responsabilidad del Comité Organizador enviar a la FECR los resultados de cada competencia, incluyendo los puntos de ranking obtenidos en la misma, dentro de las 48 horas posteriores a la clausura del evento. Los resultados de la competencia irán avalados por el Presidente del Jurado

Los requisitos mínimos del contenido de las Bases Técnicas se detallan en el Anexo 4 de este Reglamento.

VII- OFICIALES:

JURADO DE CAMPO:

- En las competencias de prueba completa de tres fases y en las combinadas que incluyan adiestramiento, el Jurado estará compuesto por tres miembros: Juez de Adiestramiento, Juez de Salto y un tercer miembro. Todos los miembros deben ser conocedores de los reglamentos aplicables a las competencias de Prueba Completa, en particular, este Reglamento.
- El Presidente del Jurado podrá ser el Juez de Adiestramiento o el Juez de Salto, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. En el caso de que un mismo Juez cumpla ambas funciones, este será el Presidente del Jurado y estará acompañado por otros dos miembros.
- En el caso de Competencias Combinadas o Derbys que no incluyan adiestramiento, el Jurado estará compuesto por un Juez de Salto y dos miembros con reconocido conocimiento de las reglas del cross.
- Adicionalmente deberá haber un steward que deberá estar debidamente capacitado por la Steward General y/o estar en la lista Nacional o FEI.

Los Jueces anteriormente mencionados deben ser Jueces Nacionales para Eventos de Prueba Completa, Jueces Nacionales de Adiestramiento o Jueces Nacionales de Salto y estar

debidamente acreditados como tales en la lista actualizada de la FECR. También pueden ser Jueces aquellos jueces extranjeros acreditados por sus respectivas federaciones para un nivel equivalente (ej: jueces USEF) o jueces FEI de cualquier nivel.

Los miembros del Jurado de una competencia no pueden ser durante ese evento:

- Jinetes;
- Diseñador de Pistas;
- Responsables por ninguna otra función que pueda interferir con o disminuir sus obligaciones como miembro del Jurado.

DISEÑADOR DE PISTAS:

El Diseñador de Pistas es el responsable de:

- diseñar y medir los recorridos, preparar y/o escoger los mejores pisos y pedir las mejoras necesarias;
- diseñar y supervisar la construcción de los obstáculos y/o revisar y aprobar los obstáculos ya existentes, pedir y supervisar cualquier reparación o modificación que considere necesaria;
- diseñar pistas apropiadas para los diferentes niveles de la competencia;
- apegarse a este Reglamento y sobre todo a las reglas de seguridad en general;
- en el caso de que la competencia cuente con un Diseñador específico para la fase de salto, el Diseñador de Pistas deberá supervisar su trabajo y aprobar el que los diseños estén apropiados para las diferentes categorías;
- estar presente y disponible durante la competencia.

El Diseñador de Pistas de Cross Nacional deberá estar debidamente acreditado como tal en la lista actualizada de la FECR y tener amplio conocimiento de las especificaciones y reglamentos de Prueba Completa. Para diseñar pistas de nivel Avanzado y CNC el diseñador debe tener al menos dos años de experiencia en competencias nacionales y haber llevado cursos y estudios técnicos nacionales e internacionales sobre diseño de Prueba Completa. También pueden officiar los Delegados Técnicos extranjeros con igual experiencia y acreditados por sus respectivas federaciones para un nivel equivalente (ej: USEF CD) o CD Eventing FEI de cualquier nivel.

Para las categorías de Principiantes e Intermedios el Comité Organizador puede solicitar al Comité de Eventing la autorización para que un reconocido entrenador de cross o diseñador de salto se haga cargo del diseño de pistas, con absoluto apego a este Reglamento y las normas de seguridad y bajo la supervisión del Delegado Técnico o el Comité Organizador en su caso.

VIII- REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD:

- Toda competencia federada de Prueba Completa o Derby requerirá la presencia de una ambulancia con médico para las fases de salto y cross country.
- Los competidores deben de proporcionarle al Comité Organizador un número de emergencia en caso de accidente.
- Los competidores que tengan una condición médica relevante en caso de accidente (golpes en la cabeza reciente, cirugía pasada, problemas de salud crónico como diabetes, medicamentos a largo plazo y alergias) deben de portar su información médica en un brazalete o banda médica en la brazo. (requisitos en Anexo 5) Esta información deberá entregarse también al Comité Organizador;
- Todo jinete montado, sea compitiendo, ejercitando el caballo o caminando, debe tener casco de protección aprobado con el arnés debidamente cerrado;
- Para participar en cualquier fase que implique saltar sobre obstáculos de cross, es obligatorio el uso de chaleco de protección, incluyendo los saltos del calentamiento;
- Todos los óxeres en la pista de salto deben tener copas de seguridad en la barra de atrás;
- Todos los obstáculos de cross deben ser fijos o estar fijados al piso;
- En cualquier momento de la competencia el Presidente del Jurado puede detener y retirar a un caballo obviamente renco, cansado o herido, así como a un jinete por monta peligrosa.
- Un caballo puede ser compartido en la Prueba Completa hasta por dos jinetes en las categorías Introductorios y Principiantes o un Intermedios con un Introductorio o Principiante. Los caballos de Avanzados y CNC y categorías FEI no se compartirán.
- Accesorios tales como martingala fija, riendas alemanas, amarralengua, riendas laterales, etc. están prohibidas.
- Según el reglamento actualizado USEA, artículo GR801.6 están prohibidos los estribos de seguridad, así como cualquier otro artículo que vaya conectado a lo montura, que tengan un gancho a desnivel proyectado hacia arriba.

IX- RANKING ANUAL:

A fin de reconocer la constancia, el desempeño y el progreso de los binomios de Prueba Completa, la FECR ha establecido un ranking anual de acuerdo a las siguientes reglas:

- Otorgarán puntos para el Ranking las competencias de tres fases o Competencias de Prueba Completa propiamente dichas que celebren una o más de las cinco categorías nacionales descritas en este Reglamento y competencias FEI.
- También otorgarán puntos los Derbys y Derbys/Adiestramiento debidamente agendados en el calendario FECR de conformidad con lo establecido en las tablas del anexo 6 de puntuaciones.

- Cuando una Competencia de Prueba Completa debidamente programada y con Bases Técnicas aprobadas se enfrente a condiciones climáticas extremas que conviertan la fase de cross country impracticable o peligrosa, el Comité Organizador o el Delegado Técnico pueden solicitar a la FECR a través del Comité de Eventing y con su recomendación, que se elimine la fase de cross de la competencia y se lleve a cabo una Prueba Combinada de Adiestramiento y Salto que, en estos casos y como excepción, conservarán su condición de competencia puntuable para el Ranking. En estos casos se respetarán en su totalidad este Reglamento y las especificaciones de las Bases Técnicas en cuanto a las fases de adiestramiento y salto y condiciones generales;
- Por las condiciones climáticas del país, el Año Ecuestre de Prueba Completa correrá del 1 de noviembre de cada año al 31 de octubre del año siguiente;
- Las cuotas de Federación de jinetes y caballos participantes en Prueba Completa se deben cancelar a partir del 1 de enero del año en curso.
- Para motivar el progreso de los binomios se podrán arrastrar puntos ganados en una categoría a una categoría superior, rankeando el binomio al final del año Ecuestre de Prueba Completa en la categoría en que haya competido más veces. Si hubiera competido igual número de veces en dos o más categorías, rankeará en la que quede mejor colocado.
- El Ránking reconocerá y premiará un primer, segundo lugar y tercer lugar en cada categoría y el Campeón y Subcampeón Nacionales de Prueba Completa serán aquellos binomios que obtengan los puntajes más altos en general, independientemente de las categorías en que los hayan obtenido;
- Como otra medida para motivar el progreso, las categorías más altas devengarán más puntos que las más bajas, según tabla adjunta en el Anexo 5;
- Como reconocimiento a la calidad del desempeño de los binomios, cada categoría contará con un requisito de máximo de faltas totales para poder obtener el máximo de puntos posibles, sistema descrito en el Anexo 5.
- Si el ganador del primer lugar de una categoría obtiene el mayor número de puntos posible, el segundo lugar obtendrá como máximo dos puntos menos que el ganador. Si el primer lugar sobrepasa el número de faltas permitido y por tanto gana un número de puntos inferior al máximo, el segundo lugar obtendrá sus puntos acorde a sus resultados sin que necesariamente medien dos puntos con relación al primer lugar.
- En el caso de los Derbys el primero y segundo lugar obtendrán sólo un punto de diferencia.
- Los puntos obtenidos en cada competencia serán publicados por la FECR dentro de la semana posterior al evento.
- Las competencias de Prueba Completa que otorgan puntos para ranking son aquellas cuyas fechas fueron solicitadas a la FECR a más tardar el 31 de octubre anterior al período en cuestión, de manera que todos los participantes sabrán desde

el principio del Año Ecuestre de Prueba Completa a qué atenerse en cuanto a las posibilidades de ganar puntos del ránking. Las competencias que se agenden una vez empezado el Año de Prueba Completa se registrarán por este reglamento y se pueden publicar en el calendario de la FECR pero no generarán puntos de ranking.

- El resultado del Ranking anual será publicado en la primera quincena del mes de noviembre de cada año.

X- BIENESTAR DEL CABALLO:

El bienestar de los caballos participantes será de máxima consideración para todos los participantes, organizadores, jinetes, entrenadores, oficiales, dueños de caballo, etc. quienes se comprometen a respetar y difundir el Código de Conducta de la FEI, adjuntado a este documento como Anexo 6.

El abuso de caballos será penalizado como esté previsto en este Reglamento, el Reglamento General de la FECR, el Reglamento de Eventing del USEF y el de la FEI en su caso.

XI- VIGENCIA:

Este Reglamento rige a partir del 1 de enero de 2026, fecha en que fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria de La FECR, y será revisado por la Comisión de Prueba Completa constantemente a fin de recomendar anualmente a la FECR los cambios y ajustes necesarios.

ANEXO 1- ADJUNTO

ANEXO 1 ESTANDARES PARA COMPETENCIAS DE PRUEBA COMPLETA 2026

CNC			INTRODUCTORIO	PRINCIPIANTE	INTERMEDIO	AVANZADO	CNC
ADiestRAMIENTO	2026 U.S. EQUESTRIAN FEDERATION TESTS FOR EVENTING * FEI DRESSAGE TESTS FOR EVENTING		Starter Test A	Beginner Novice Eventing Test A	Novice Eventing Test A	Training Eventing Test A	Cualquier test a escoger entre: - FEI CCI1* - FEI CCI2* -USEF Preliminary Eventing
			Starter Test B	Beginner Novice Eventing Test B	Enventing Test B	Training Eventing Test B	
						Training Three Day Test	
CROSS COUNTRY	Altura	Fijos	0.60 m.	0.70 m.	0.85 m.	1.00 m.	1.10 m.
		Setos	0.65 m.	0.80 m.	1.00 m.	1.20 m.	1.30 m.
	Espesor	En el punto + alto	0.50 m.	0.80 m.	0.95 m.	1.20 m.	1.40 m.
		En la base	0.70 m.	1.00 m.	1.30 m.	1.80 m.	2.10 m.
		Sin altura (ditch)	0.60 m.	1.10 m.	1.60 m.	2.40 m.	2.80 m.
	Caída	Total drop	0.70 m.	0.90 m.	1.10 m.	1.40 m.	1.60 m.
	Distancia		400 a 800 m.	800 a 1.500 m.	1.200 a 2.000 m.	1.800 a 2.500 m.	2.000 a 3.000 m.
	Velocidad, tiempo óptimo		325 / 350	350/375	375/420 mpm	400/470 mpm	450/500 mpm
	Velocidad, faltas por "speeding"		400/425	425/450 mpm	450/495	475/545	no hay
	Esfuerzos		8 a 10	8 a 15	12 a 20	18 a 25	20 a 30
SALTO	Altura		0.60	0.70 m.	0.85 m.	1.00 m.	1.10 m.
	Espesor / (triple barra)		0.60 / no hay	0.80 m. / (no hay)	1.00 m. / (1.15 m)	1.20 m. / (1.40 m)	1.30 m. / (1.50 m.)
	Distancia máxima		400 m	600 m.	600 m.	600 m.	600 m.
	Velocidad		300 m/m	325 m/m	325 m/m	325 m/m	350 m/m
	Esfuerzos		8 a 10	8 a 10	9 a 11	10 a 12	10 a 14

ANEXO 2 ESTANDARES PARA DERBYS DE PRUEBA COMPLETA 2026

CNC			INTRODUCTORIO	PRINCIPIANTE	INTERMEDIO	AVANZADO	CNC	
ADIENTRAMIENTO	U.S. EQUESTRIAN FEDERATION 2026 TESTS FOR EVENTING * FEI DRESSAGE TESTS FOR EVENTING		Starter Test A	Beginner Novice Eventing Test A	Novice Eventing Test A	Training Eventing Test A	Cualquier test a escoger entre: - FEI CCI 1* - FEI CCI 2** - USEF Preliminary Eventing	
			Starter Test B	Beginner Novice Eventing Test B	Novice Enventing Test B	Training Eventing Test B		
						Training Three Day Test		
DERBY SALTO / CROSS	Distancia		300 a 700 m.	500 a 1000 m.	600 a 1.200 m.	800 a 1.500 m.	1.000 a 1.800 m.	
	Velocidad, tiempo óptimo		275/325	325/350 mpm	325/375 mpm	325/375 mpm	350/400 mpm	
	Velocidad, faltas por "speeding"		375/400	400/425	425/450	450/475	no hay	
	Esfuerzos		8 a 10	8 a 12	10 a 15	12 a 18	12 a 18	
	SALTOS DE CROSS	Altura	Fijos	0.60 m.	0.60 m.	0.85 m.	1.00 m.	1.10 m.
			Setos	0.65 m.	0.70 m.	1.00 m.	1.20 m.	1.30 m.
		Espesor	En el punto + alto	0.50 m.	0.70 m.	0.95 m.	1.20 m.	1.40 m.
			En la base	0.70 m.	0.90 m.	1.30 m.	1.80 m.	2.10 m.
			Sin altura (ditch)	0.70 m.	1.10 m.	1.60 m.	2.40 m.	2.80 m.
		Caída	Total drop	0.70 m.	0.80 m.	1.10 m.	1.40 m.	1.60 m.
	SALTOS DE ESTADIO	Altura		0.60 m.	0.60 m.	0.85 m.	1.00 m.	1.10 m.
		Espesor		0.60 m.	0.70 m.	1.00 m.	1.20 m.	1.30 m.
Triple barra		no hay	No hay	1.15 m.	1.40 m.	1.50 m.		

ANEXO 3

REQUISITOS PARA BASES TECNICAS

REGLAMENTO:

Reglamento de Prueba Completa de la FECE

Reglamento de Eventing de la Federación Ecuéstre de los Estados Unidos (USEF Rules for Eventing)

Reglamento de Eventing de la Federación Ecuéstre Internacional (FEI Eventing Rules)

Todos estos Reglamentos regirán en su versión vigente.

FECHA:

SEDE:

ORGANIZADOR:

OFICIALES:

Jurado de Campo:

Juez de Adiestramiento:

Juez de Salto:

Miembro:

Delegado Técnico:

Diseñador de Pistas:

Diseñador de Pistas de Salto (si lo hubiera):

Steward:

Atención médica y/o ambulancia:

INSCRIPCIONES:

Monto:

Fecha límite:

Procedimiento:

REUNION TECNICA:

Lugar y fecha:

HORARIO DE COMPETENCIA:

Horario de inicio de las diferentes fases y de la apertura de pistas.

NIVELES DE COMPETENCIA: Cada nivel debe contener una pequeña descripción que incluya el test de adiestramiento correspondiente, características de los recorridos de de salto y cross, dimensiones y materiales de las pistas y paddocks. Por ejemplo:

INTERMEDIOS: Categoría abierta.

Adiestramiento: USEA Novice Test A 2026

Pista de arena techada 20 X 40 m. Paddock pista de arena 20 X 40 m.

Salto: Altura máxima 0.85m.; espesor 0.95m.(triple barra 1.20m.); una o dos combinaciones dobles, máximo 11 esfuerzos. Velocidad 325 m/m. Pista de arena techada 28 X 72 m. Paddock de arena 20 x 40 m.

Cross Country: Altura máxima 0.85m. (setos 1.00m.), espesor 0.95 en el punto más alto; zanjas 1.60m.; caída 1.10m. Distancia de 1.200 a 2.000 metros; velocidad de 375 a 420 mpm; faltas por "speeding" 450/495 mpm; 12 a 20 esfuerzos. Salto de agua obligatorio. Paddock de arena 20 x 40m.

UNIFORME:

Adiestramiento:

Cross country:

Salto:

PREMIACION:

CABALLOS VISITANTES:

Requisitos sanitarios:

Ingreso y parqueo de transportes:

Amarraderos y/o estabulación:

PARQUEO:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Los jinetes menores de edad deberán contar con el permiso expreso y la aceptación de responsabilidad de sus padres o encargados responsable.

Todo binomio participante en categoría CNC 1* debe haber cumplido los requisitos de participación que establece el Reglamento de Prueba Completa de la FECR.

Todos los caballos participantes deberán entregar un examen de anemia infecciosa de no más de 6 meses de efectuado.

Los binomios participantes en las categorías de INTRODUCTORIOS en adelante deberán estar debidamente asociados con una asociación federada y federados y al día con la FECR.

RESPONSABILIDADES:

El deporte ecuestre por su naturaleza conlleva riesgos para jinetes y caballos así como para todos los involucrados, por lo que los organizadores han tomado todas las medidas razonables para que este evento se lleve a cabo en la forma más segura posible. Los organizadores, propietarios de las instalaciones y en general los oficiales participantes en este evento no se hacen responsables por accidentes en cosas o personas, participantes directos o indirectos en este evento.

El acto de inscripción de los jinetes implica aceptación expresa de que su participación se hace bajo su propia responsabilidad y por ello el permiso de los padres o encargados de los jinetes menores de edad es requisito indispensable para su inscripción.

Los participantes son personalmente responsables por daños a terceros o a la propiedad de terceros causada por ellos mismos, sus entrenadores, sus empleados o sus caballos.

ANEXO 4

Requisitos Documento Médico

Los jinetes que tengan una condición médica relevante deberán entregar un documento con su historial médico al comité organizador.

Los documentos médicos deben contener

- Nombre completo del jinete;
- Nombre y número del contacto de emergencia;
- Edad;
- Tipo de sangre;
- Toda la historia médica del jinete que pueda ser relevante en caso de emergencia durante la competencia, ya sea por accidente o por cualquier otro motivo. Estos datos incluirán alergias, lesiones anteriores, medicamentos (habituales o temporales), condiciones como presión alta, problemas respiratorios, etc.

Es aconsejable pero no obligatorio incluir el nombre de su médico principal y su hospital de preferencia.

Los jinetes o los adultos responsables de los menores de edad serán los responsables por la veracidad de la información y por mantener actualizados

ANEXO 5

ANEXO 5 TABLAS DE PUNTAJES DE RANKING

TABLA DE PUNTAJES DE PRUEBA COMPLETA DE TRES FASES

	45 faltas o menos	Más de 45 y hasta 55 faltas	Más de 55 y hasta 67 faltas	Más de 67 y hasta 80 faltas
INTRODUCTORIOS MAXIMO 8 PTS	Hasta 8 puntos el primer lugar y hasta 6 el segundo	Hasta 5 puntos	Hasta 3 puntos	Ganan 1 punto
PRINCIPIANTES MAXIMO 10 PTS	Hasta 10 puntos el primer lugar y hasta 8 el segundo	Hasta 7 puntos	Hasta 4 puntos	Ganan 1 punto
INTERMEDIOS MAXIMO 12 PTS	Hasta 12 puntos el primer lugar y hasta 10 el segundo	Hasta 9 puntos	Hasta 6 puntos	Ganan 1 punto
AVANZADOS MAXIMO 14 PTS	Hasta 14 puntos el primer lugar y hasta 12 el segundo	Hasta 10 puntos	Hasta 6 puntos	Ganan 1 punto
CNC/ CCI 1* FEI INTRO MAXIMO 16 PTS	Hasta 16 puntos el primer lugar y hasta 14 el segundo	Hasta 12 puntos	Hasta 8 puntos	Ganan 1 punto
CCI 2** MAXIMO 18 PTS	Hasta 18 puntos el primer lugar y hasta 16 el segundo	Hasta 14 puntos	Hasta 10 puntos	Ganan 1 punto

TABLA DE PUNTAJES DE ADIESTRAMIENTO/DERBY

	Hasta 44 faltas	Más de 44 y hasta 52 faltas	Más de 52 y hasta 60 faltas	Más de 60 faltas
INTRODUCTORIOS MAXIMO 6 PTS	Hasta 6 puntos el primer lugar y hasta 5 el segundo	Hasta 3 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
PRINCIPIANTES MAXIMO 7 PTS	Hasta 7 puntos el primer lugar y hasta 5 el segundo	Hasta 4 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
INTERMEDIOS MAXIMO 9 PTS	Hasta 9 puntos el primer lugar y hasta 7 el segundo	Hasta 6 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
AVANZADOS MAXIMO 10 PTS	Hasta 10 puntos el primer lugar y hasta 8 el segundo	Hasta 7 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
CNC MAXIMO 13 PTS	Hasta 13 puntos el primer lugar y hasta 11 el segundo	Hasta 10 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos

TABLA DE PUNTAJES DE DERBY

	Hasta 8 faltas	Más de 8 y hasta 16 faltas	Más de 16 y hasta 20 faltas	Más de 20 faltas
INTRODUCTORIOS MAXIMO 4 PTS	Hasta 4 puntos el primer lugar y hasta 3 el segundo	Hasta 2 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
PRINCIPIANTES MAXIMO 5 PTS	Hasta 5 puntos el primer lugar y hasta 4 el segundo	Hasta 3 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
INTERMEDIOS MAXIMO 6 PTS	Hasta 6 puntos el primer lugar y hasta 5 el segundo	Hasta 4 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
AVANZADOS MAXIMO 7 PTS	Hasta 7 puntos el primer lugar y hasta 6 el segundo	Hasta 5 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos
CNC MAXIMO 8 PTS	Hasta 8 puntos el primer lugar y hasta 7 el segundo	Hasta 6 puntos	Ganan 1 punto	No ganan puntos

ANEXO 6

CODIGO DE CONDUCTA DE LA FEI

(traducción libre)

1. En todos los deportes ecuestres, el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.